

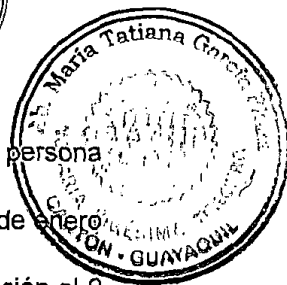


PAPEL NOTARIAL DE ACTUACIÓN

Er N° 988190



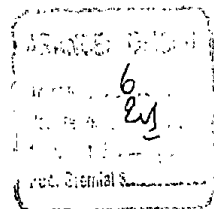
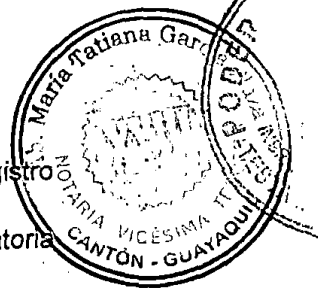
ESC. DIEGO ALBERTO SIMOIS LAPEYRE - 124177



CERTIFICO QUE: A) NOXLYN TRADE SOCIEDAD ANONIMA es persona jurídica hábil y vigente, constituida en Montevideo por acta de fecha 30 de enero de 2012. Sus estatutos fueron aprobados por Auditoría Interna de la Nación el 9 de marzo de 2012, inscriptos en el Registro de Personas Jurídicas Sección de Comercio el 9 de abril de 2012 con el número 4792 y publicados en forma legal en el Diario Oficial del 17 de mayo de 2012 y en el Periódico Montevideo Judicial de la misma fecha que el anterior. B) De dichos estatutos que tengo a la vista surge que: a) el plazo por el cual se constituyó la sociedad se encuentra vigente, b) el Administrador o el directorio en su caso, tienen ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes, c) el Administrador, el Presidente o cualquier Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera actuando conjuntamente representan a la sociedad, d) su capital está representado por acciones nominativas y e) su objeto principal es participar en otras sociedades comerciales en Uruguay o en el extranjero de acuerdo a lo establecido en el artículo 47 de la ley 16.060 con la redacción dada por el artículo 100 de la ley 18.083 y su objeto secundario es entre otros realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendidas en la ley 16774, modificativas y concordantes en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en el país o el exterior, por cuenta propia o de terceros, no estando comprendidas, estas actividades en el Decreto Ley 15.322 ni ninguna otra actividad controlado por el Banco Central del Uruguay. C) Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad celebrada en Montevideo el 9 de agosto de 2012 se resolvió designar como Presidente de la sociedad a Fernando Guido Contreras López. El citado es el único director designado en la asamblea relacionada y aceptó el cargo por Acta de Directorio

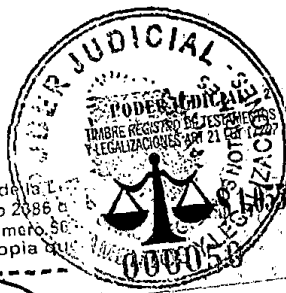
de fecha 9 de agosto de 2012. El citado directorio fue inscripto en el Registro relacionado el 22 de octubre de 2012 con el número 25768, según declaratoria otorgada en San José, Costa Rica el 9 de agosto de 2012, la cual debidamente legalizada fue protocolizada por la Escribana María Mercedes Guillemín Muzio.

D) NOXLYN TRADE SOCIEDAD ANONIMA se encuentra inscrita en el Registro Único Tributario de la Dirección General Impositiva con el número 21 692603 0018. **E)** El domicilio de la sociedad es en esta ciudad y su sede en Juan Parra del Riego 989. **F)** Fernando Guido Contreras López, es mayor de edad, titular de la cédula de identidad y del Pasaporte expedidos en Costa Rica números 9.0044.0264 y D587341 respectivamente. **EN FE DE ELLO**, a solicitud de parte interesada y para su presentación ante quien corresponda, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el primero de febrero de dos mil trece.-



[Handwritten signature]

DIEGO A. SIMOIS
ESCRIBANO PUBLICO



De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la L. Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2086 de Marzo 31 de 1978 publicada en el Registro Oficial número 56 del 12 de Abril de 1978, la presente fotocopia que antecede, que consta de... fojas, es igual, al documento original que se me exhibe. Cuantía: Indeterminada.

4 ENE. 2016



Ar. María Tatiana García Plaza
NOTARIA PUBLICA VICESIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

LEGALIZACIONES



CERTIFICO QUE: DIEGO ALBERTO SIMOIS LAPEYRE es Escribano Público y la firma y signo que anteceden existentes en el Papel Notarial de Serie Er Número 988190 guardan similitud con los que obran en el Registro de Firmas a cargo de la Suprema Corte de Justicia, estando en el ejercicio de su profesión a la fecha de la intervención notarial precedente. **EN FE DE ELLO**, a los efectos de su presentación ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, y asimismo, si correspondiere para su tramitación ante las Autoridades Consulares acreditadas en el país, que así lo aceptaren, expido el presente que signo, firmo y sello en la ciudad de Montevideo, el cuatro de febrero de dos mil trece.

[Handwritten signatures]

Esc. CRISTINA FRAGA CHAO
Sub - Inspectora
Inspección Gral. de Reg. Notariales



De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386 o Marzo 31 de 1.978 publicada en el Registro Oficial número 54 del 12 de Abril de 1.978 DOY EF. Que la fotocopia que antecede, que consta de 14 fojas, es igual al documento original que se me exhibe. Cuantía: Indeterminada. Guayaquil,



Ab. Maria Tatiana Garcia Plaza
NOTARIA PUBLICA VIGESIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL

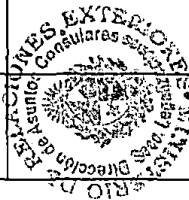
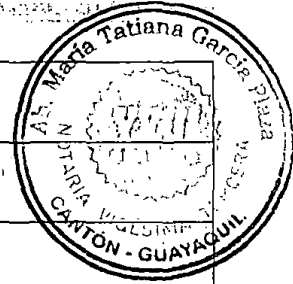
14 ENE 2016



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País Country / Pays :	República Oriental del Uruguay		
El presente documento público This public document / Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	CRISTINA FRAGA CHAO		
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	ASESOR III ESCRIBANO		
4. y está revestido del sello / timbre de bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	SCJ		
Certificado Certified / Attesté			
5. en at / à	Montevideo	6. el día the / le	6 de Febrero de 2013
7. por by / par	Centro de Atención Ciudadana Ministerio de Relaciones Exteriores		
8. bajo el número Nº sous nº	0001300856001KY		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre :	10. Firma: Signature: Signature : Beatriz Di Nuto Legalización Dirección de Asuntos Consulares		



[Handwritten signature]

Documento Apostillado: TESTIMONIO NOTARIAL DE DOCUMENTO PRIVADO.-

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público está revestido.
Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.
Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <http://www.mrree.gub.uy>.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see <http://www.mrree.gub.uy>.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <http://www.mrree.gub.uy>.



De conformidad con el numeral 5 del Artículo 16 de la L. Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386 c/ Marzo 31 de 1.978 publicada en el Registro Oficial número 56 del 12 de Abril de 1.978 DOY FE. Que la fotocopia que antecede, que consta de 5 folios, es igual al documento original que se me exhibe. Cuestia indeterminada. - Guayaquil, 14 ENE. 2016



AS. Maria Tatiana García Plaza
Ministerio de Relaciones Exteriores
CANTÓN - GUAYAQUIL



PAPEL NOTARIAL DE ACTUACIÓN

Er N° 988131



ESC. DIEGO ALBERTO SIMOIS LAPEYRE - 124177

10670659

dir

General de Registros
1855934

Solicitud: 458646

Pagina 1 de 1

PUBLICO

COMUN

Recibida 18/01/2013

PERIODO: - 18/01/2013

Resumen del resultado de la búsqueda.-

1. NOXLYN TRADE SA
RUC:216926030018

SOC.COMERCIALES/COOPER

LIBRO FOLIO	NUMERO	ENTRADA	FECHA
	4792	09/04/2012	Sociedad Anonima CONSTITUCION
	25768	22/10/2012	Sociedad Anonima Ley 17904
			ESTABLECIMIENTOS COMER LIBRE

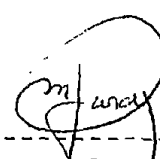
(*) RESPECTO DE LAS INSCRIPCIONES QUE TENGAN UN ASTERISCO SE ADJUNTARA FOTOCOPIA DEL ASIENTO REGISTRAL RESPECTIVO.

Advertencia:

- Seccion Universalidades se refiere a inscripciones posteriores al 01/01/1947
- Registro Nac.de Comercio comprende: A) en el interior informacion de Sociedades y Establecimientos Comerciales desde 1950. B) En Montevideo informacion de Sociedades y Compraventas de Establecimientos comerciales desde 1960 y de Promesas de estos ultimos y sus marginales desde 1995. C) Por contratos de uso y goce solicitar informacion en Reg. de la Propiedad, Sec. Inm. del lugar de ubicacion del inmueble de la Cooperativa.
- Registro de la Propiedad-Sec.Mobiliaria-Registro Nac.de Prenda Sin Desplazamiento: A) sede Montevideo: corresponde a derechos incorporales de todo el pais y a bienes ubicados en Montevideo, B) restantes sedes: corresponde a bienes ubicados en la sede consultada.
- Por C.I. y por R.U.T. la informacion corresponde a inscripciones posteriores al 14/05/2001 (excepto modificativas, extintivas, etc, que solo se informan por nombre/denominacion social)

LA DIRECCION GENERAL DE REGISTROS CERTIFICA QUE: POR LAS PERSONAS, CEDULAS DE IDENTIDAD O NUMEROS DE CONTRIBUYENTE DE LA D.G.I., REGISTROS, SECCIONES, TIPO Y FECHAS INDICADAS, CORRESPONDE LA INFORMACION QUE SE EXPRESA, A LA HORA DEL CIERRE DE RECEPCION DE DOCUMENTOS DEL DIA : 18-JAN-13

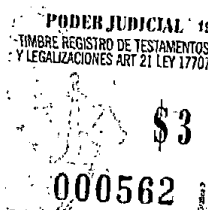
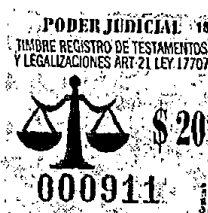
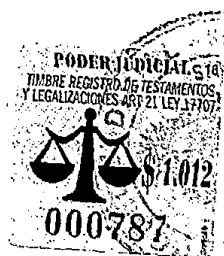
EN FE DE ELLO, SE EXPIDE EL DIA 21/01/2013 12:36


Firma del Registrador



CONCUERDA bien y fielmente la fotocopia que antecede con el original del mismo tenor que tuve de manifiesto y con el cual he cotejado este testimonio. EN FE DE ELLO, a solicitud de parte interesada y para su presentación ante quien corresponda, extendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veintidos de enero de dos mil trece.-

[Signature]
DIEGO A. SIMOIS
ESCRIBANO PUBLICO



De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo numero 2386, de Marzo 31 de 1978 publicada en el Registro Oficial numero 56 del 12 de Abril de 1978 DOY FE: Que la fotocopia que antecede, que consta de _____ fojas, es igual, al documento original que se me exhibe. Cuantia: Indeterminada. Guayaquil,



14 ENE 2013
Ab. Maria Tatiana Garcia Plaza
NOTARIA PUBLICA VIGESIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

LEGALIZACIONES

CERTIFICO QUE: DIEGO ALBERTO SIMOIS LAPEYRE es Escribano Público y la firma y signo que anteceden existentes en el Papel Notarial de Serie Er Número 988131 guardan similitud con los que obran en el Registro de Firmas a cargo de la Suprema Corte de Justicia, estando en el ejercicio de su profesión a la fecha de la intervención notarial precedente. **EN FE DE ELLO**, a los efectos de su presentación ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, y asimismo, si correspondiere para su tramitación ante las Autoridades Consulares acreditadas en el país, que así lo aceptaren, expido el presente que signo, firmo y sello en la ciudad de Montevideo, el veintitres de enero de dos mil trece.



[Handwritten signatures]

Esc. CRISTINA FRAGA CHAO
Sub - Inspectora
Inspección Gral. de Reg. Notariales

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la L. Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386 - Marzo 31 de 1.978 publicada en el Registro Oficial número 5 del 12 de Abril de 1.978 por la fotocopia que antecede, que consta de 14 fojas, es igual al documento original que se me exhibió.
Cuantía: Indeterminada. - Guayaquil, 14 ENE 2016.



Ab. Marie Tatiana Garcia Plaza
NOTARIA PUBLICA VIGESIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL





APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



1. País Country / Pays :	República Oriental del Uruguay		
El presente documento público This public document / Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	CRISTINA FRAGA CHAO		
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	ASESOR III ESCRIBANO		
4. y está revestido del sello / timbre de bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	SCJ		
Certificado Certified / Attesté			
5. en at / à	Montevideo	6. el día the / le	30 de Enero de 2013
7. por by / par	Centro de Atención Ciudadana Ministerio de Relaciones Exteriores		
8. bajo el número Nº sous nº	00013006628021P		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre :		10. Firma: Signature: Signature :	Mónica Barry M.R.R.EE.

Documento Apostillado: CERTIFICACION NOTARIAL DE DOCUMENTO PRIVADO

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <http://www.mrree.gub.uy>.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see <http://www.mrree.gub.uy>.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <http://www.mrree.gub.uy>.



De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386 del Marzo 31 de 1.978 publicada en el Registro Oficial número 56 del 12 de Abril de 1.978 DOY EF. Que la fotocopia que antecede, que consta de 03 fojas, es igual al documento original que se me exhibe. Cuantía: Indeterminada. - Guayaquil,



Ab. Maria Tatiana Garcia
NOTARIA PUBLICA VIGESIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

14 ENE 2013

V244 JV4442





FIRMA DEL GOBIERNO
SECCIONAL

IDECU0919911388<<<<<<<<<<<<
800514F251113ECU<<<<<<<<<<<<
NAJERA<LASSO<<JENNIFER<CAROLYN

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

229

229 - 0277 0919911388

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

NASERA LASSO JENNIFER CAROLYN

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTON

CIRCUNSCRIPCION
XIMENA

PARRORIA

1
1
ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA